



**Notario Titular de La Serena Jesús Antonio Osses Reveco**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 150 DIRECTORIO CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA otorgado el 09 de Marzo de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de La Serena Jesús Antonio Osses Reveco.-

Gregorio Cordovez 317, Local 1.-

Repertorio Nro: 793 - 2026.-

La Serena, 09 de Marzo de 2026.-



1 PROTOCOLO INSTRUMENTOS PÚBLICOS II BIMESTRE 2026  
2 REPERTORIO N° 793-2026.-  
3  
4

5  
6 REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA  
7

8 ACTA SESIÓN ORDINARIA número 150

9 DIRECTORIO

10 CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA  
11  
12  
13

14 =====  
15 EN LA CIUDAD DE LA SERENA, REPÚBLICA DE CHILE, a nueve  
16 de Marzo de dos mil veintiséis, ante mí, JESÚS OSSES  
17 REVECO, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de  
18 La Serena, con domicilio en calle Cordovez número  
19 trescientos diecisiete, comparecen: doña DANIELA  
20 ALEJANDRA CALDERÓN FUENTES,  
21

22  
23 con domicilio para estos efectos en calle  
24 anima de diego quinientos cincuenta, comuna de La Serena,  
25 la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad  
26 con la cédula antes referida y expone: Que debidamente  
27 facultada viene en reducir a escritura pública parte del  
28 libro de acta de CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ  
29 VIDELA, adosada en las paginas ciento dieciocho a la  
30 ciento veintitrés, cuyo tenor es el siguiente: **ACTA SESIÓN**

Datos Protegidos  
Ley 19.628  
Principio Divisibilidad  
Ley 20.285  
Unidad de Transparencia  
y Cumplimiento

JESÚS ANTONIO OSSES REVECO  
ABOGADO  
Notario Público 2

Datos Protegidos  
Ley 19.628  
Principio Divisibilidad  
Ley 20.285  
Unidad de Transparencia  
y Cumplimiento

1 ORDINARIA número ciento cincuenta DIRECTORIO CORPORACIÓN  
2 MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDE LA En La Serena, siendo  
3 las nueve de la mañana con cincuenta y cuatro minutos,  
4 del día jueves veintinueve de enero del año dos mil  
5 veintiséis, se da inicio a la sesión ordinaria número  
6 ciento cincuenta del Directorio de la Corporación  
7 Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en el  
8 salón municipal, ubicado en calle Arturo Prat número  
9 cuatrocientos cincuenta y uno, tercer piso, comuna de La  
10 Serena, debidamente citada y constituida con la  
11 asistencia de los siguientes miembros: doña DANIELA  
12 NORAMBUENA BORGHERESI,  
13  
14 . alcaldesa de La Serena y  
15 presidenta del Directorio de la Corporación Municipal  
16 Gabriel González Videla; y los demás directores: doña  
17 NIDIA ZENTENO GÓMEZ,  
18  
19 . don JUAN FERNANDO ORTEGA  
20 PACHECO,  
21  
22 . quien comparece de manera telemática,  
23 don HÉCTOR TOLEDO TORRES,  
24  
25 . doña CLAUDIA SIERRA JELDRES,  
26  
27 . justifica  
28 su ausencia vía correo electrónico. Asistieron como  
29 invitados don MARCELO ANDRÉS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ,  
30

Pag: 3/13





1 finalmente nadie nunca va a quedar contento con estos  
2 diálogos, llegar a acuerdo no fue fácil pero lo logramos  
3 en poco tiempo. Quiero felicitar al equipo de salud y al  
4 secretario general, conde se generó esta conversación  
5 más técnica, porque ahora si es responsabilidad mía, hoy  
6 nosotros tenemos la facultad legal, tenemos que tomar  
7 decisiones por errores del pasado que nos han llevado a  
8 esto. Comenzamos con el punto uno de la tabla: **Reporte**  
9 **de Gestión Diciembre - Enero dos mil veintiséis**. Toma la  
10 palabra el secretario general don Marcelo Gutiérrez, ya  
11 realizamos el cierre del jardín Jean Peaget, tenemos un  
12 ahorro mensual de aproximadamente treinta millones de  
13 pesos. Respecto a los reajustes de cementerio, a partir  
14 de diciembre vuelve a ser autosuficiente. Para poder  
15 hacer el cierre de esta corporación municipal primero  
16 debemos eliminar la función pública de la corporación,  
17 en marzo comenzaremos con el traspaso de cementerios,  
18 son menos personas no es tan complejo como el traspaso  
19 de salud. La salud de las personas y dichos servicios,  
20 siempre serán un tema complejo, ayer los concejales  
21 votaron y están de acuerdo con esto. En este momento la  
22 corporación vive de la devolución de licencias médicas,  
23 donde solo ingreso un millón de pesos este mes. Desde mi  
24 gestión se han desvinculado cincuenta y siete personas,  
25 en distintas áreas salud, cementerio y administración  
26 central, estamos negociando con el sindicato, por cada  
27 vez que ellos salgan las indemnizaciones se pagan en  
28 cuotas iguales a su remuneración, ahí ellos podrán o  
29 jubilarse o buscar un nuevo empleo, tenemos alrededor de  
30 quince personas que están interesadas en negociar, estos

Pag: 5/13



1 recursos ya son para extinguir la corporación. Tenemos,  
2 además, más de sesenta sumarios, en los cuales ya han  
3 ocurridos diversas desvinculaciones por caso licencias  
4 médicas. Toma la palabra la alcaldesa y presidenta del  
5 directorio: Ayer revisamos las ultimas transferencias  
6 que como municipalidad debemos realizar, actualmente hay  
7 ciento cuarenta y dos personas en administración  
8 central, que ya no tiene mayores funciones, entonces  
9 nuestra misión es ir deduciendo personal de manera  
10 progresiva, esta situación es compleja, el hecho que no  
11 tengan el pago de las cotizaciones al día, para nosotros  
12 es complejo tomar la decisión de termino de contrato.  
13 Cada día que pasa nos encontramos con más sorpresas, en  
14 definitiva, ya vamos llegando a la orilla, el servicio  
15 de educación se traspasó, salud también fue traspasado  
16 al municipio, todo en un solo año, es algo histórico  
17 incluso a nivel nacional. En paralelo Gonzalo y su  
18 equipo, han trabajado en la tramitación de causas  
19 penales, las querellas se encuentran interpuestas,  
20 siempre es importante este punto. Toma la palabra don  
21 Gonzalo Pinochet: La causa más relevante y mas  
22 desarrollada es el fraude al departamento de salud,  
23 tenemos actualmente cuatro personas en prisión  
24 preventiva, hay audiencia hoy, el seis de febrero y el  
25 diecinueve, donde se condenarán a otros en juicios  
26 abreviados, es hasta ahora la arista mas relevante. En  
27 salud, no solo hay boletas de honorarios, sino que  
28 también las facturas adulteras, la acción penal es por  
29 el delito de administración desleal y eventual  
30 aplicación pública deferente, eso es imputable a los ex

Datos Prologidos  
Ley 19.628  
Principio Divisibilidad  
Ley 20.285  
Unidad de Transparencia  
y Cumplimiento

5

JESUS ANTONIO OSSES REVECO  
ABOGADO  
Notario Público 2

Datos Prologidos  
Ley 19.628  
Principio Divisibilidad  
Ley 20.285  
Unidad de Transparencia  
y Cumplimiento

1 secretarios generales y ex directores de departamento.  
2 Respecto de la causa cementerios, sigue vigente por el  
3 desorden administrativo, eventualmente puede que se  
4 cierre, pero eso nos sirve para acreditar la  
5 administración desleal de otros secretarios generales.  
6 Esta administración llevo a ordenar este desorden, la  
7 trazabilidad se ha trabajado en terreno con el  
8 administrador de cementerios. Se ha cumplido y asistido  
9 a todas las audiencias, en el caso de la corporación  
10 deje de existir, el querellante continúa siendo la  
11 municipalidad. Toma la palabra la directora doña Nidia  
12 Zenteno: quisiera preguntar ¿cómo se tomó el concejo  
13 municipal esta solicitud de dinero?, toma la palabra don  
14 Marcelo Gutiérrez: fue probado. Toma la palabra al  
15 alcaldesa y presidenta del directorio: Usted directora,  
16 conoce muy bien la gestión de salud, en la  
17 administración anterior llegaban a acuerdos firmados por  
18 el secretario general y algunos casos con el ex alcalde  
19 Roberto Jacob, bono cumpleaños, bonificaciones sin  
20 justificación, pero eran dineros del municipio. Lo que  
21 tenemos que hacer ahora es restringirnos, lo conversamos  
22 con don Mario Aliaga nuestro DAF y esperamos tambien que  
23 poco a poco tengamos una mejor recaudación. Tenemos  
24 tambien que aumentar el percapitado, hacer una campaña  
25 fuerte y firme para lograr mejorarlo. Toma la palabra  
26 don Gonzalo Pinochet: Le enviamos por el grupo el último  
27 acuerdo de AFUSAM con la corporación, para que puedan  
28 revisarlo, su reajuste supera el reajuste nacional, esto  
29 no podemos financiarlo, menos en este periodo de crisis.  
30 PUNTO DOS, ESTADO DE TRASPASO SALUD Y CEMENTERIOS. Toma

Pag: 7/13



1 la palabra la encargada de traspaso doña María Fernanda  
2 Valdenito. Metodología de trabajo: Centralización de la  
3 información. Establecimiento de canales de comunicación.  
4 Seguimiento del proceso de traspaso. Formación de  
5 equipos de trabajo. Singularización del equipo de  
6 trabajo: Area/ responsables Personal: Eugenia Cifuentes,  
7 Contratos y compra Eduardo Rodriguez / Carla Ortega,  
8 Presupuesto y contabilidad Ricardo Gomez / Fernando  
9 Díaz, Sistemas de información Manuel Garay, Inmuebles y  
10 servicios básicos Jenny Vargas / Eduardo Rodriguez,  
11 Inventarios y activos Francisca Moscoso, Gestión  
12 documental Veronica Pinto / Eugenia Cifuentes,  
13 Comunicaciones Nataly Hidalgo, Transparencia y lobby  
14 Gonzalo Pinochet. Item personal: **Uno. Descripción**  
15 **Prevención de riesgo Contenido.** Entregado del noventa y  
16 cuatro por ciento de lo solicitado. **Descripción Recursos**  
17 **Humano Contenido.** Entregado del setenta por ciento de lo  
18 solicitado. **Descripción Calidad de Vida Contenido.**  
19 Entregado del setenta y tres por ciento de lo  
20 solicitado. **Descripción Salud Contenido.** Entregado del  
21 noventa y dos por ciento de lo solicitado. **Descripción**  
22 **Encuentra Anual Sinim Contenido.** Cementerio entregado.  
23 Salud en proceso de levantamiento de información.  
24 **Descripción Profesionales TIC'S APS traspasado**  
25 **Contenido.** Entregado. **Dos. Contratos y compra**  
26 **Descripción Plan de compras dos mil veintiséis Contenido**  
27 Entregado. **Tres. Presupuesto y contabilidad Descripción**  
28 **Presupuesto dos mil veintiséis de Salud Contenido**  
29 Entregado Item dos. Contratos y comprar. Avances al cien  
30 por ciento. Item tres. Presupuestos y contabilidad.



7  
JESÚS ANTONIO OSSES REVECO  
ABOGADO  
Notario Público 2

1 Presupuesto dos mil veintiséis de salud, entregado, cien  
2 por ciento de avance, **Cuatro**. Sistemas de Información a.  
3 **Descripción** Carrera funcionaria mes diciembre. **Contenido**  
4 Entregado **b. Descripción** Envío de documentos de curso y  
5 puntajes funcionarios APS. **Contenido** Entregado c.  
6 **Descripción** Licitaciones de enlaces CESFAM y otros  
7 dependencias de Salud. **Contenido** Entregado. d.  
8 **Descripción** Servicios de telefonía celular. **Contenido**  
9 Entregado. e. **Descripción** Correos corporativos.  
10 **Contenido** Entregado. f. **Descripción** Cotizaciones de  
11 correos. **Contenido** En proceso de levantamiento de  
12 información. h. **Descripción** contratos de servicios y  
13 fechas de términos **Contenido** Entregado i. **Descripción**  
14 Enlaces de datos **Contenido** Entregado Item cuatro.  
15 Sistemas de información. Estado de avance un ochenta y  
16 ocho por ciento. **Cinco**. Inmuebles y servicios básicos.  
17 Se entrego documento consolidado de inmueble de  
18 educación, salud y administración y el registro  
19 documental por cada establecimiento de salud. \*  
20 Antecedentes técnicos de los inmuebles. \* Planos  
21 digitales, DWG Y PDF \* Recepciones, certificados,  
22 escrituras y dominios. Item cinco. Inmuebles y servicios  
23 básicos. estado de avance cien por ciento. **Seis**.  
24 Inventarios y activos a. **Descripción** Carrera  
25 Levantamiento de equipamiento critico. **Contenido**  
26 Información recopilada, está pendiente la valorización  
27 de equipamiento. b. **Descripción** Verificación e  
28 inventario general de cada centro. **Contenido** El Plan  
29 está contemplado durante dos mil veintiséis. C.  
30 **Descripción** Valorización de inventario general.

Pag: 9/13



1 **Contenido** El plan está contemplado durante dos mil  
2 veintiséis. d. **Descripción** Inventario y tasación de  
3 vehículos. **Contenido** Entregado. Valorización de  
4 inventario general. Item seis. Inventarios y activos.  
5 Estado de avance veinticinco por ciento. **Siete** Gestión  
6 documental \* **Registro fotográfico de las condiciones de**  
7 **la bodega.** Realizado, pendiente las indicaciones para el  
8 proceso de traslado. Item siete. Gestión documental.  
9 Pendiente. **Ocho. Comunicaciones** Sin solicitudes desde el  
10 municipio. Item ocho. Comunicaciones. Sin solicitudes.  
11 **Nueve.** Transparencia y Lobby a. **Descripción**  
12 Transparencia. **Contenido** información publicada. B.  
13 **Descripción** Transparencia pasiva. **Contenido** noventa y uno  
14 a noventa y cinco anual. c. **Descripción** Transparencia  
15 proactiva. **Contenido** información publicada. Item nueve.  
16 Transparencia y Lobby. Estado de avance cien por ciento.  
17 Hitos importantes: ingreso de tres funcionarias del área  
18 de adquisiciones a la dirección de Salud Cementerios.  
19 Aprobación de acuerdo de remuneraciones de funcionarios  
20 APS. Síntesis: Estado de avance de las solicitudes  
21 realizadas por el municipio, alcanza un ochenta y cinco  
22 por ciento de avance. Toma la palabra la alcaldesa y  
23 presidenta del directorio: Todos los funcionarios  
24 municipales serán cargados en el sistema CAS CHILE, no  
25 utilizaremos MINERVA, debemos acordar puntos de la  
26 carrera funcionaria. Toma la palabra el director don  
27 Héctor Toledo. Me gustaría felicitarlos por las  
28 negociaciones al secretario y a su equipo, es algo  
29 importante de destacar, con la proyección que teníamos  
30 como gremio ellos están muy contentos de apoyar tras

Datos Protegidos  
Ley 19.628  
Principio Divisibilidad  
Ley 20.285  
Unidad de Transparencia  
y Cumplimiento

JESUS ANTONIO OSSES REVECO  
ABOGADO  
Notario Publico 2

Datos Protegidos  
Ley 19.628  
Principio Divisibilidad  
Ley 20.285  
Unidad de Transparencia  
y Cumplimiento

1 bambalinas este proceso, creo que esto es meritorio.  
2 Enfrentar las redes sociales y los medios de  
3 comunicaciones, eso le da un valor mucho mayor, esta  
4 fuerza que han demostrado teniendo fe y certeza de lo  
5 que se está tratando de hacer, creo que lo han logrado  
6 en gran medida. Seguir apoyándolos como gremio. Toma la  
7 palabra la alcaldesa y presidenta del directorio: son  
8 medidas impopulares, pero alguien tenía que ordenar la  
9 casa, muchos le va a molestar, otros no van a entender,  
10 siempre existirán cuestionamiento, pero estamos haciendo  
11 lo mejor que podemos para no continuar en esta crisis  
12 financiera. Toma la palabra el director don Juan  
13 Fernando Ortega: Le quería consultar si los ex  
14 secretarios generales en incurrido en el delito de  
15 administración desleal, por que aquí los primeros  
16 defraudados son los socios y directores ¿están  
17 querellados?. Toma la palabra don Gonzalo Pinochet: Si  
18 lo están. Toma la palabra la directora del departamento  
19 de vinculación y traspaso doña Tamara Torres, hubo un  
20 traspaso efectivo en junio, que tiene estricta relación  
21 con la tenencia de los bienes muebles o inmuebles de  
22 educación, estamos trabajando con la AMUCH, los alcaldes  
23 a nivel nacional han ido reaccionando a este traspaso, a  
24 nivel patrimonial la perdida que podría alcanzar al  
25 patrimonio de la ciudad de La Serena son cerca de  
26 cuarenta y siete mil millones de pesos. Aun no se nos  
27 informa cuanto se debe reponer o pagar desde el  
28 ministerio lo que es cotizaciones. En este contexto debo  
29 señalar que somos la segunda comuna mas endeudada a  
30 nivel nacional, lamentablemente aquí en educación se

Pag: 11/13




1 vuelve a repetir el mal uso de los recursos fiscales. El  
2 día de ayer, se solicitó un análisis respecto de los  
3 bienes, la corporación ya hizo un requerimiento judicial  
4 para permitir el uso del internado teatro entre otros,  
5 el alcalde anterior había entregado todo había un  
6 convenio firmado, no hubo posibilidad de hacer  
7 modificaciones, en función de ese informe, la  
8 municipalidad también tiene que hacerse parte de todos  
9 los proceso judiciales y objetar este traspaso de los  
10 bienes municipales. Toma la palabra la directora Nidia  
11 Zenteno: Tamara ¿tu hablaste de la deuda de las  
12 cotizaciones?, toma la palabra la directora del  
13 departamento de traspaso Tamara Torres: No la debemos  
14 nosotros, es SLEP el que paga, se envió la validación de  
15 esa información completaría a un informe financiero y  
16 estamos esperando noticias de la DIPRES. No habiendo mas  
17 temas que tratar, siendo las once con seis minutos se  
18 pone fin a la presente sesión de directorio. El  
19 Directorio faculta a la abogada doña **DANIELA CALDERÓN**  
20 **FUENTES,**

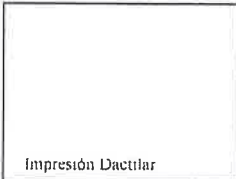
21  
22 , a reducir a escritura pública la  
23 presente acta y efectuar todas las correcciones de  
24 errores u omisiones que pudiesen presentarse. Se deja  
25 constancia que el director don Juan Fernando Ortega,  
26 compareció de manera telemática razón por la cual no  
27 firma la presente acta. Firma ilegible **DANIELA**  
28 **NORAMBUENA BORGHERESI** **PRESIDENTA** Firma ilegible  
29 **HÉCTOR TOLEDO TORRES** **DIRECTOR** Firma ilegible **NIDIA**  
30 **ZENTENO GÓMEZ** **SECRETARIA** Firma telematica **JUAN FERNANDO**



1 ORTEGA PACHECO DIRECTOR NO FIRMA POR COMPARENCIA  
2 **TELEMATICA** Conforme acta adosada en las paginas ciento  
3 cuarenta y ocho a la pagina ciento cincuenta y cuatro del  
4 libro de acta de CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ  
5 VIDELA, que se tuvo a la vista por el Notario que autoriza  
6 y se devuelve al interesado. *En comprobante* La presente  
7 escritura ha sido leída por el compareciente, de  
8 conformidad al artículo cuatrocientos siete del Código  
9 Orgánico de Tribunales, declarando que acepta  
10 expresamente el tenor de la misma, por lo que firma en  
11 señal de aceptación, estampando su impresión dígito  
12 pulgar derecho junto a su firma, conforme al artículo  
13 cuatrocientos nueve del citado Código.- Se da copia.-  
14 DOY FE.-

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Firma: 

Impresión Dactilar 

**DANIELA ALEJANDRA CALDERÓN FUENTES**

C.N.I.:

  
JESÚS ANTONIO OSSE REVECO  
ABOGADO  
Notario Público 2

Derechos  
\$ 10.000  
Boleta  
Nº 159478

Datos Protegidos  
Ley 19.628  
Principio Divisibilidad  
Ley 20.285  
Unidad de Transparencia  
y Cumplimiento

Pag: 13/13